

HORARIOS, LLAMAMIENTOS E IDENTIFICACIÓN:

1. El llamamiento se realizará en el siguiente horario:

Primer ejercicio (Lengua Castellana y Literatura II): 8.30 h, **1 hora antes del inicio.**

Siguientes ejercicios: 11:30 y 15: 30, **30 minutos** antes del comienzo de la prueba.

3. En el aula se hará entrega de un juego de etiquetas donde figuran codificados en un código de barra sus datos personales y las asignaturas de las que ha de examinarse. Cada estudiante deberá guardarlas y hacerse responsable de traerlas para la realización de todos sus exámenes.
2. Cada estudiante se sentará en el mismo sitio cada día.
3. Cada estudiante deberá situar de forma visible su DNI, NIE o PASAPORTE u otro documento oficial de prueba de identidad y sus etiquetas con el fin de que los vocales puedan contrastar su identidad en cualquier momento.
4. Los estudiantes entrarán al aula con la mochila cerrada.
5. Está prohibido consultar apuntes o libros dentro del aula.
6. El móvil deberá estar completamente apagado.
7. No se puede abandonar el aula hasta pasados 30 minutos desde el inicio de la prueba. Si se terminase antes de tiempo, se levantará la mano y uno de los vocales del tribunal recogerá el examen y autorizará al estudiante a levantarse y a abandonar el aula.
8. No se podrá abandonar el aula ni moverse de su puesto hasta que un vocal del tribunal recoja el examen. El estudiante deberá entregar siempre su cuadernillo, aunque éste estuviese en blanco.

DESARROLLO DE LA PRUEBA:

1. Se recomienda leer detenidamente el enunciado y las cuestiones planteadas. No se podrá solicitar aclaraciones sobre el contenido de los exámenes. El examen se escribirá con bolígrafo o pluma con tinta azul o negra.
2. En cada prueba, se dispondrá de una única propuesta de examen con varias preguntas. En la realización de los exámenes se facilita la elección de preguntas por parte del estudiante, pudiendo agruparse en varias posibilidades de elección alternativas que le permitan alcanzar la máxima puntuación (10).
3. La elección de preguntas deberá realizarse conforme a las instrucciones planteadas, no siendo válido seleccionar preguntas que sumen más de 10 puntos, ni agrupaciones de preguntas que no coincidan con las indicadas, lo que puede conllevar la anulación de alguna pregunta que no se ajusten a las instrucciones.
4. Sólo se podrá entregar un cuadernillo por ejercicio. La colocación de la etiqueta deberá realizarse al finalizar y entregar el examen, por si el alumno necesita pedir un nuevo cuadernillo. Se pueden utilizar como borrador las partes del cuadernillo marcadas con un aspa. Esto no se corregirá.
5. En el cuadernillo no debe aparecer ninguna señal de posible identificación en la parte destinada a las respuestas, ni debe firmarse, pues cualquiera de estos casos supondría la calificación de 0 en el ejercicio.

AULAS

1. Los estudiantes que tengan materias coincidentes deberán estar informados del horario de realización de estas, conforme a los listados de llamamientos que serán comunicados a los centros de bachillerato que tengan alumnos en estas circunstancias, y publicados en las sedes de la prueba. Si el estudiante acudiera a examen en llamamiento diferente al que le corresponde según lo anterior, el ejercicio será considerado nulo.

MATERIALES PERMITIDOS EN LAS PRUEBAS

1. Latín II o Griego II: Diccionario, incluido apéndice gramatical, si éste lo tuviera.
2. Dibujo Técnico: Material técnico necesario para la realización del ejercicio de Dibujo Técnico II.
3. Diseño: cartulinas o papeles coloreados sin imágenes previas y material para colorear con técnica seca.
4. Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Química, Física y Economía de la Empresa: se permiten calculadoras con las siguientes características. (Ver Anexo I)
 - No podrán disponer de capacidades gráficas ni de cálculo simbólico.
 - Las pantallas no dispondrán de más de dos líneas de salida de información alfanumérica.
 - Sólo podrán tener capacidad para almacenar los datos numéricos necesarios para cálculos estadísticos o intermedios.
 - El tribunal no facilitará calculadoras alternativas.
 - Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las mismas medidas que cuando un alumno está copiando.
 - Se adjunta un listado de calculadoras permitidas. En caso de duda el alumno debe consultar con un vocal del aula.

En la EvAU no está permitida la utilización por los estudiantes de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los relojes, gafas, pulseras, auriculares y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes, a través de una pantalla o de cualquier otra forma. Su uso dentro del aula será [SANCIONADO conforme a la normativa de la EvAU](#).

Anexo I

LISTADO ORIENTATIVO DE CALCULADORAS PERMITIDAS
Comisión Organizadora, 30 de enero de 2020

Canon F-720i	Citizen SR-135 (todas las versiones)	Sharp EL-521VH Sharp EL-531 VH
Casio fx-82ES PLUS	Citizen SR-260 Scientific Calculator (todas las versiones)	TI 30Xs TI-30 eco RS TI 30Xa Solar

Casio fx-82MS, ES, SX, TL, super, NS, X. Casio fx82SPX Iberia- Casio fx-82SPX II Iberia Casio fx-82SPX-S-EH Casio fx-82SX fraction Casio fx-82SX PLUS	Citizen SR-270x (todas las versiones N, NGR, NPU..)	Lexibook Sc 100
Casio fx-85ES PLUS Casio fx-85MS ES WA Casio fx- 85SP X II Casio fx- 85SP X II - bu	Elco ECF-4807	Olympia LCD 8110
Casio fx-350MS ES TLG TL Casio fx-350ES PLUS Casio fx-350SPX Iberia	Elco EC-545	Texas Instruments TI 36 X
Casio fx-550	HP 10s	
Casio fx-590	HP 300s	
	Milan M-240	
	Milan M-2	
	Milan M-139	
	Milan M-228	